



CONCURSO CREAARTE

CONVOCATORIA

I. PRESENTACIÓN:

La Oficina Central de Extensión Cultural y Proyección Social en el marco de las actividades de responsabilidad social de la Universidad Ricardo Palma, convoca a los estudiantes de las diversas facultades al concurso CREAARTE.

El concurso contribuye a la interiorización de múltiples valores, destacando: la creatividad, la experimentación, la innovación y mejora de la comunicación científica y el arte, fomentando la investigación colaborativa entre estudiantes y docentes.

II. OBJETIVOS:

- 2.1 Planificar actividades a través del concurso para fomentar de manera interdisciplinaria, investigaciones sobre responsabilidad social y el medio ambiente vinculando la ciencia, la tecnología y el arte.
- 2.2 Incentivar la comunicación científica a través del arte, sobre todo orientadas a la problemática del medio ambiente y la responsabilidad social en nuestra universidad.
- 2.3 Favorecer la investigación colaborativa como medio de interacción entre estudiantes y docentes orientada a la problemática del medio ambiente y la responsabilidad social en nuestra comunidad.
- 2.4 Afirmar el liderazgo de la Universidad Ricardo Palma en la formación integral del futuro profesional y fortalecer su imagen de universidad creadora una cultura responsable.

III. GENERALIDADES

El concurso CREAARTE fomenta, de manera interdisciplinaria, las investigaciones sobre responsabilidad social y el medio ambiente, vinculando la ciencia, la tecnología y el arte.

Se convoca a la presentación de las obras o productos inéditos en torno a la responsabilidad social y el medio ambiente, considerando la forma de abordar propuestas, donde interaccionen los elementos propios de la ciencia, la tecnología y el arte.

El concurso se desarrollará en 4 etapas: convocatoria, inscripción, clasificación y final.

IV. DE LAS FACULTADES PARTICIPANTES

4.1 Las facultades deben presentar productos con temas en relación a la responsabilidad social y medio ambiente. La dinámica de presentación puede ser asumida por una facultad o de forma interdisciplinaria con otras facultades.

El producto a presentar debe integrar los tres aspectos considerados en el concurso: ciencia, tecnología y arte.

- Ciencia: proyectos de investigación donde participen estudiantes y docentes en torno a la temática
- Tecnología: dirigida a la funcionalidad en torno a la responsabilidad social y medio ambiente
- Artes: deben estar presente en los productos de las investigaciones, por lo menos uno a varios leguajes artísticos (artes plásticas, música, danza, audiovisuales, teatro).

4.2 De la conformación de los equipos

- Las facultades deben presentar los productos
- Los equipos podrán conformarse por una facultad o puede ser interdisciplinarios, es decir más de una facultad.
- Podrán interactuar en la propuesta, docentes y estudiantes de la URP

V. DE LAS INCRIPCIONES

- Las facultades inscribirán a los grupos participantes llenando la ficha de inscripción (Descargarla del QR que aparece en el flyer)
- La fecha de inscripción será: hasta el 15 de septiembre

VI. DESARROLLO

- La convocatoria y difusión estará cargo de cada facultad
- En el momento de la inscripción el representante de la facultad deberá precisar:
 - El nombre de la propuesta
 - Descripción de la propuesta (200 palabras)
 - Indicar el público objetivo
 - Lugar donde se realizará la actividad
 - Duración de la propuesta
 - Docente responsable que representará en las coordinaciones con estudiantes y con la Oficina Central de Extensión Cultural y Proyección Social
 - El monitoreo estará a cargo de la Oficina Central de Extensión Cultural y Proyección Social y los docentes responsables asignados por cada facultad.

- Presentación y calificación: 4 al 9 de noviembre
- Premiación: 29 de noviembre

VII. DE LA CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación son los siguientes:

- 7.1 Claridad y comprensión:** La comunicación a través del arte debe facilitar la transmisión de manera clara y comprensible los conceptos científicos a un público no especializado sin perder precisión.
- 7.2 Creatividad e innovación:** La propuesta puede utilizar los lenguajes artísticos para representar y explorar los conceptos científicos de manera interesante y atractiva, transformando ideas originales en soluciones prácticas y útiles que mejoran la vida de las personas en una tecnología que impulsa el progreso desde el cuidado del medio ambiente.
- 7.3 Relevancia y pertinencia:** Los temas abordados son relevantes para el público objetivo y están relacionados de manera significativa con los avances científicos, la tecnología y el arte seleccionado en beneficio de una mayor conciencia social y respeto por el medio ambiente.
- 7.4 Participación comunitaria:** Se logra involucrar a la comunidad, autoridades, docentes y estudiantes en el diseño, implementación y evaluación del impacto, fomentando también la interacción del público con las propuestas presentadas y actividades relacionadas al eje: ciencia, tecnología y arte.

- Calificación

- La calificación será vigesimal para cada criterio
- Cada miembro del jurado evaluará sólo un criterio de calificación.
- La calificación emitida por el jurado es inapelable
- Los resultados evaluativos serán computarizados.

VIII. DEL JURADO SELECCIONADOR

Estará conformado por reconocidos maestros, destacadas personalidades relacionadas con la ciencia, tecnología y el arte.

IX. DE LOS ESTÍMULOS

Los participantes serán reconocidos con diplomas y se premiará a los mejores trabajos, en equipo docente y estudiantes, que alcancen el mayor puntaje de acuerdo a los criterios del concurso y tengan un impacto positivo sobre la sociedad.

Para el proyecto ganador del Primer, Segundo y Tercer puesto se entregará un diploma y un incentivo económico, así como la difusión de los logros en la Web URP y en los medios de comunicación masiva.



Los premios a otorgarse serán:

- 1er. Puesto S/ 2,000 (dos mil soles)
- 2do. Puesto S/ 1,000 (mil soles)
- 3er. Puesto S/ 500 (quinientos soles)

X. COMISIÓN ORGANIZADORA

- Presidente Honorario: Dr. Segundo Félix Romero Revilla, Rector de la Universidad Ricardo Palma
- Presidente: Dra. Natividad Espíritu Salinas, directora de la OCECPS
- Coordinador General del Concurso: Lic. Sigiberto Velásquez Lecca
- Secretario Ejecutivo: prof. Ever Arrascue Arévalo
- Equipo ejecutor: responsable de la unidad, docentes y estudiantes de las facultades.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier situación no prevista en el presente documento será resuelta por el presidente, coordinador general y el secretario